

OFICIO CON EL QUE REMITE EL SIGUIENTE INSTRUMENTO INTERNACIONAL:

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL GOBIERNO DE LAS ISLAS COOK PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA TRIBUTARIA, FIRMADO EN LAS CIUDADES DE MÉXICO Y RAROTONGA, EL OCHO Y EL VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, RESPECTIVAMENTE.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

Oficio No. SEL/300/057/11
México, D.F., a 1 de febrero de 2011

**SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número CJA: 0332, Joel Hernández G., Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envía copias certificadas del Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de las Islas Cook para el Intercambio de Información en materia Tributaria, firmado en las Ciudades de México y Rarotonga, el ocho y el veintidós de noviembre de dos mil diez, respectivamente.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir el documento al que me he referido y un Memorándum de Antecedentes, a efecto de que ese Órgano Legislativo tenga a bien considerar el citado Acuerdo durante su actual periodo de sesiones ordinarias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SUBSECRETARIO
LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**